

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de  
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas del representante legal de la persona moral contratista denominada Deselci, S. A. de C. V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, [https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado\\_electronico\\_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf](https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf) y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 5 páginas y es parte integrante de la versión pública del dictamen de finiquito, relacionado con el contrato 70240327, relativo al mantenimiento correctivo de la terraza, por el periodo del 25 de septiembre al 8 de noviembre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Mtro. Roberto Giacomán Gidi**

**Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE FINIQUITO**  
**Contrato Simplificado No. 70240327**

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en Mantenimiento Correctivo a la Terraza de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo "Ministro Vicente Santos Guajardo" con contrato simplificado No. 70240327, clasificación menor por concurso público sumario, tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Deselci, S. A. de C. V., el Ing. Jonathan Eduardo Guevara de la Torre, representante legal.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 3 de diciembre de 2024, siendo las 17:35 horas, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo a Mantenimiento Correctivo a la Terraza de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo "Ministro Vicente Santos Guajardo", elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo y revisado por el Arq. Bernardo Cervantes García, adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

**A N T E C E D E N T E S**

El día 24 de septiembre de 2024 se firmó contrato simplificado, nivel de autorización menor por concurso público sumario, No. 70240327 para el Mantenimiento Correctivo a la Terraza de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo "Ministro Vicente Santos Guajardo" con un monto a ejercer por un importe de \$390,434.54 (trescientos noventa mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 54/100. M.N.) IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales, establecidos en el contrato, calendario con inicio 25 de septiembre y hasta el 8 de noviembre de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el 8 de noviembre de 2024.

**H E C H O S**

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

Con base en el Contrato Simplificado **No. 70240327** por adjudicación directa, relativo a los trabajos del **Mantenimiento Correctivo a la Terraza de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo "Ministro Vicente Santos Guajardo"** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento Correctivo a la Terraza de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo "Ministro Vicente Santos Guajardo" - 1 - de 5

9uz+wGorRrJPhAP20duTatkiT4+++RrkLnBzNcY58R2Q=

8ndUk0GF2abjltghVQtQ68G0NELbV4o0a70Y7HgPI=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "listado de verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras), entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

TRR.01 DESMANTELAMIENTO DE ELEMENTOS DE TERRAZA DE MADERA CONFORMADA DE DUELAS, ESCALONES Y TABLONES. CONSIDERAR: RETIRO SIN RECUPERACIÓN. INCLUYE: DESMONTAJE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.

TRR.01.01	TERRAZA DE MADERA (DECK) CONFORMADA DE DUELAS DE 4X1", CON BORDES REDONDEADOS, FIJADOS SOBRE BASTIDOR TUBULAR DE PERFILES CAL.14 CON PIJAS DE ACERO INOXIDABLE DE 1½", CLAVACOTES EN CABEZAS DE TORNILLOS M2	66.34		
TRR.01.02	DESCANSO DE 0.66 X 2.30 M. FIJADO A ESTRUCTURA DE PTR 2"x 2".		PZA	1.00
TRR.01.03	ESCALÓN DE 0.33 X 2.63 M. FIJADO A ESTRUCTURA DE PTR 2"x 2".		PZA	1.00
TRR.01.04	ESCALÓN FIJADOS CON ESTRUCTURA DE PTR 2"x 2" 0.33 X 2.96 M.		PZA	1.00
TRR.01.05	TABLONES DE MADERA 1" ESPESOR, 0.20 M. DE ANCHO X 1.27 M. DE LONGITUD, EN BARANDAL DE TERRAZA.	PZA		63.00

TRR.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DECK PERIMETRAL MARCA RWOOD EN TRAMOS DE 0.14 X 2.40 M. DE LARGO X 1" ESPESOR COLOR CINNABANK EN BARANDAL DE TERRAZA. INCLUYE: COLOCACIÓN, MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. PZA 126.00

TRR.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DECK MARCA RWOOD EN TRAMOS DE 0.14 X 2.20 M. DE LARGO X 1" ESPESOR COLOR CINNABANK, SEPARACIÓN ENTRE DUELA DE 5 A 6 MM, FIJADOS SOBRE BASTIDOR DE 1" X 1 1/2" MARCA RWOOD, SOBRE BASTIDOR TUBULAR EXISTENTE @ 0.35 M. CON ELEMENTOS DE FIJACION (CLIPS 25 PZA POR M2) SEGÚN FABRICANTE. INCLUYE: COLOCACIÓN, MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. M2 68.00

TRR.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE PERIMETRAL PARA TERRAZA Y ESCALONES CON ÁNGULO DE 1 3/4 X 2 1/2" MARCA RWOOD. INCLUYE: COLOCACIÓN, MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.

TERRAZA CON MEDIDAS 7.00 X 10.60 M.	ML	27.00
DESCANSO 0.66 X 2.30 M.	ML	2.96
ESCALÓN 0.33 X 2.63 M.	ML	2.96
ESCALÓN 0.33 X 2.96 M.	ML	3.29

TRR.05 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESMALTE ALQUIDÁLICO MODIFICADO ANTICORROSIVO FLASH COAT NF MARCA COMEX COLOR EXISTENTE PARA ELEMENTOS DE HERRERÍA A DOS MANOS APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE. CONSIDERAR: ASENTADO DE PINTURA EXISTENTE Y APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO DONDE LO REQUIERA. INCLUYE: PREPARACIÓN, MATERIALES, MANO DE O

9uz+wGorRrJPhAP20duTatkiT4++RrkLnBzNcY58R2Q=

8ndUk0GF2abjltghVQTtQ68G0NELbV4o0a70Y7HgPI=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRR.05.01 BARANDAL DE TERRAZA CON ALTURA DE 0.95 M. A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA CON 21 Ø 2" Y PASAMANOS CON PERFIL RECTANGULAR DE 4" X 1½ "CON DESARROLLO DE 25.00 ML. PLACAS 0.15 x 0.15 M. PZA 1.00

TRR.05.02 BASTIDOR TUBULAR DE MEDIDAS GENERALES HASTA DE 7.00 X 11.00 M. CON PERFILES 4" X 2" CAL.14; A BASE DE 13.00 LARGUEROS DE HASTA 11.00 M. Y 6.00 LARGUEROS HASTA 7.00 M. PZA 1.00

TRR.06 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA MALLA SOMBRA CON PTR DE 4" X 4" CAL.14. A BASE DE DOS MARCOS CON 6 PTR VERTICALES HASTA 3.00 M. DE ALTURA Y UN TRAVESAÑO DE 11.00 ML. ACABADO CON ESMALTE ANTICORROSIVO FLASH COAT NF MARCA COMEX. CONSIDERAR: 12 PLACAS DE ACERO 3" X 3" X 1/4" PERFORADA Y SOLDADA EN TRAVESAÑO, ASÍ COMO 6.00 PIEZAS DE CABLE DE ACERO DE 1/4". INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, CORTES, ESMERILADO, FIJACIÓN, RESANES, SOLDADURA, DESPERDICIOS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T. PZA 1.00

TRR.07 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLASOMBRA COLOR OCRE, HECHA A BASE DE HILO POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON UV Y NIVEL DE SOMBRA DEL 95%. CONSIDERAR: ELEMENTOS DE FIJACIÓN, OJALES Y REFUERZOS EN UNIONES. INCLUYE: NIVELACIÓN, CORTES, PERFORACIONES, DESPERDICIOS, TENSADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. Nota: Verificar medidas en obra. M2 75.00 Real 71.78 M2

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:

**ESTADO FINANCIERO**

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 337,926.46
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
<b>B</b>	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
<b>C</b>	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00
<b>D</b>	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 336,581.50
<b>E</b>	SUBTOTAL (C+D)	\$ 336,581.50
<b>F</b>	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 1,344.96
<b>G</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 53,853.04
<b>H</b>	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
<b>I</b>	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
<b>J</b>	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 1,560.15
<b>K</b>	NETO A PAGAR	\$ 390,434.54

9uz+wGorRrJPhAP20duTatkiT4++RrkLnBzNcY58R2Q=

8ndUk0GF2abjltghVQTrQ68G0NELbV4o0a70Y7HgPI=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En el concepto TRR. 07 se solicitó verificar medida en obra, la cual resultó menor a la solicitada en el catálogo.

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

**CONCLUSIONES**

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del Mantenimiento Correctivo a la Terraza de la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo "Ministro Vicente Santos Guajardo", garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía vigente hasta el 8 de noviembre de 2025.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las 18:00 horas, de este mismo día, mes y año.

9uz+wGorRrJPhAP20duTatkiT4++RrkLnBzNcY58R2Q=

8ndUk0GF2abjltghVQTrQ68G0NELbVl4o0a70Y7HgPl=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN  
SALTILLO "MINISTRO VICENTE SANTOS  
GUAJARDO"**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**MTRO. ROBERTO GIACOMÁN GIDI  
DIRECTOR**

**ARQ. BERNARDO CERVANTES GARCÍA  
TÉCNICO OPERATIVO**

**POR LA EMPRESA**

**ING. JONATHAN EDUARDO GUEVARA DE LA TORRE**

9uz+wGorRrJPhAP20duTatkiT4++RrkLnBzNcY58R2Q=

8ndUk0GF2.abjltghVQTtQ68G0NELbV4o0a70Y7HgPI=